

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCION Nro. 4146
28 AGO 2024

Por medio de la cual se termina un encargo como Directivo Docente Coordinadora y el nombramiento provisional a unos Docentes en el ramo de la educación

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de delegación No. 001 del 7 de enero de 2020

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencias de los Departamentos, la de administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994. Las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los mismos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos de personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones.

Que los artículos 105 y 107 de la Ley 115 de 1994, establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que el Decreto 3020 de 2002 en su artículo 2, inciso segundo determina que la planta de cargos será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada Departamento, Distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que mediante resolución 5271 del 27 de diciembre de 2023, se comisionó temporalmente por encargo como Directivo Docente Coordinadora, a la señora MARGARITA MAYELI ROSERO MORA, identificada con C.C. No. 27.297.586, en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N).

Que la Secretaría de Educación realizó la Convocatoria Nro. 006 del 29 de julio de 2024, de encargo Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N), y se procedió a seleccionar a la docente MARGARITA MAYELI ROSERO MORA, identificada con C.C. No. 27.297.586, quien ocupó el primer puesto, por lo tanto es necesario, terminar el encargo temporal de Directivo Docente Coordinador, realizado a la señora MARGARITA MAYELI ROSERO MORA, identificado con C.C. No. 27.297.586 en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N).

Que mediante resolución Nro. 5271 del 27 de diciembre de 2023, se nombró temporalmente a la señora XIMENA ALEXANDRA BOLAÑOS BRAVO, identificada con la C.C. No. 1.089.483.232, como Docente de Aula en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N), a partir de la fecha de posesión, previo cumplimiento de los requisitos legales y hasta que dure el encargo

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

como Directivo Docente Coordinador, realizado a la señora MARGARITA MAYELI ROSERO MORA, identificada con C.C. No. 27.297.586.

Que es necesario terminar el nombramiento provisional de la señora XIMENA ALEXANDRA BOLAÑOS BRAVO, identificada con la C.C. No. 1.089.483.232, como Docente de Aula en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N).

En orden a las anteriores consideraciones este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Terminar la comisión temporal por encargo como Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N), a la señora MARGARITA MAYELI ROSERO MORA, identificada con C.C. No. 27.297.586, quien regresa a su cargo base como Docente de Aula en la IE Juanambu del Municipio de La Unión (N), a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° Terminar el nombramiento provisional temporal como Docente de aula en la Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N), a la docente XIMENA ALEXANDRA BOLAÑOS BRAVO, identificada con la C.C. No. 1.089.483.232, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución, a MARGARITA MAYELI ROSERO MORA la siguiente dirección: margaritaroseromora20@gmail.com, celular 3212285702 y a XIMENA ALEXANDRA BOLAÑOS BRAVO correo: ximenita9203@gmail.com, celular 3148257204.

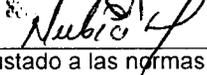
ARTICULO 4° Comuníquese la novedad a las Dependencias de Nomina y Archivo y Hojas de Vida de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los, **28 AGO 2024**


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia - Subsecretario Administrativa y Financiera	27-08-2024	
Proyectó: Nubia Moreno Enriquez P.U.G.2 Recursos Humanos	27-08-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		